

Detenido el autor de los disparos a las casas del alcalde de Blascoeles

También había atentado con un artefacto pirotécnico a la vivienda de otro vecino de Aldeavieja, amigo del regidor

REDACCIÓN / ÁVILA

Un operativo conjunto de la Guardia Civil y Policía Nacional ha logrado esclarecer y detener al presunto autor de los disparos a dos viviendas Ávila y Blascoeles y la explosión de un petardo de gran tamaño en otro domicilio de Aldeavieja, al que provocó también daños. Se da la circunstancia que el propietario de las viviendas de Ávila y Blascoeles es el alcalde de Blascoeles-Aldeavieja y la otra víctima es un vecino de Aldeavieja. Precisamente esta circunstancia de la relación laboral y de amistad que une a las dos víctimas es lo que ha hecho considerar a los investigadores de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que es lo que podría haber producido el desencadenante de estos hechos, pues es conocida la enemistad manifiesta del presunto agresor con ambos.

Según ha informado la subdelegación del Gobierno, Las primeras



Los hechos ocurrieron en Blascoeles, Ávila y Aldeavieja. / ARCHIVO

pesquisas se iniciaron en el mes de enero cuando los agentes tuvieron conocimiento por medio de denuncia realizada por parte de un vecino de Blascoeles, informando que había sufrido impactos de disparos en las puertas de dos de sus domicilios, tanto en la capital abulense como en Blascoeles, relacionado además con una fuerte explosión en la localidad de Aldeavieja,

habiendo provocado en esta última importantes daños, siendo casi coincidente en el tiempo con las anteriores.

Visto los hechos se acordó establecer un equipo conjunto entre Policía Nacional y Guardia Civil, centrando las investigaciones en un varón que podría tener enemistad con los dos perjudicados, en la que las respectivas Unidades de

Científica y Criminalística realizaron las correspondientes Inspecciones Oculares, recogiendo todas las pruebas pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

Se consideró que los hechos podrían estar relacionados entre ellos por existir relación de amistad y laboral entre los perjudicados.

Continuando con las investigaciones conjuntas, se logró identi-

ficar y detener al presunto autor de los hechos, e intervenir el arma utilizada para cometer el hecho delictivo, y demostrar además el uso de artefacto pirotécnico que ocasionó una deflagración y alarma social en este pequeño municipio de la provincia

Destaca la Subdelegación de Gobierno que el arma nunca había sido registrada y el detenido, no posee permiso para su utilización.

Gracias a la perfecta coordinación existente entre la Guardia Civil y Policía Nacional, se ha logrado esclarecer la presunta autoría de los hechos e intervenir el arma utilizada para cometerlos.

Al parecer, los hechos han sido consecuencia de las desavenencias entre los implicados, intentando el autor asustar a las víctimas.

Al presunto autor de los hechos se le ha detenido como presunto autor de los delitos de Tenencia Ilícita de Armas y Daños.

Esta actuación policial ha sido desarrollada por la Brigada de Policía

Judicial de Policía Nacional de Ávila, la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil de Ávila, con la colaboración de los Puestos de la Guardia Civil de Ávila y Crespos y el Equipo Territorial de Policía Judicial de Arévalo, así como de la Policía Local de Ávila.

El detenido ha sido puesto a disposición Judicial.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado aconsejan que, si cualquier persona encuentra un arma, debe ponerlo inmediatamente en conocimiento y depositarla de forma inmediata en dependencias policiales, ya que en caso contrario se podría tener responsabilidad penal al poder incurrir en un Delito de Tenencia Ilícita de Armas.

AGRICULTURA

UCCL inicia hoy unas jornadas informativas en trece pueblos

REDACCIÓN / ÁVILA

Muñomer del Peco es el municipio en el que UCCL inicia este lunes por la mañana unas jornadas informativas en las que se abordarán las novedades de la PAC, así como distintas cuestiones relativas al saneamiento ganadero y a las novedades en el régimen de la Seguridad Social de los profesionales del Campo. Hoy por la tarde se desarrollará en Flores de Ávila y mañana martes recalará la jornada informativa en Arévalo y en Sotosancho.

El miércoles será en El Barroco, Madrigal y Maello. El jueves, la jornada informativa que ofrecerá UCCL Ávila llegará a Las Navas del Marqués y el viernes a Ávila capital. La semana próxima será en Candeleda, El Barco, Piedrahíta y San Martín de la Vega del Alberche.

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia de obra mayor y licencia ambiental conjunta, para la ejecución del "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA CON BATERÍAS EN LA PARCELA 724 DEL POLÍGONO 21 (RC.- 05041A021007240000QQ), situada en LAS SOLANAS".

Solicitada por IBERENOVIA PROMOCIONES, S.A.U en este Ayuntamiento, la correspondiente licencia urbanística de obra mayor y licencia ambiental, conjunta, para la ejecución del "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA CON BATERÍAS EN LA PARCELA 724 DEL POLÍGONO 21 (RC.- 05041A021007240000QQ), situada en LAS SOLANAS", ubicada dentro de la Ordenanza de Suelo Rústico Común -SRC, en el término municipal de Burgoondo (Ávila), según los planos de Ordenación de las Normas Urbanísticas Municipales, en vigor desde el 14 de Febrero de 2007; actuación que está sujeta a la autorización previa por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila como uso excepcional en suelo rústico.

Siendo de aplicación para la tramitación conjunta de ambas licencias, los artículos 33.3 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y los artículos 293.2 a) y 297 a) del Decreto 6/2016, de 3 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para su adaptación a la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración urbana y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo;

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las oficinas municipales, Plaza Mayor Adolfo Suárez número uno, y en la página web: www.burgoondos.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Burgoondo, a 23 de diciembre de 2022
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: Don Francisco Fernández García

Por seguridad deja enfriar los desechos de restos de braseros

- ▶ Deja las brasas **al menos 24 horas** en un cubo antes de depositarlas en el contenedor
- ▶ Introduce las brasas siempre **en bolsas bien cerradas**, nunca a granel
- ▶ **Apaga las brasas** con tierra o arena, no se recomienda agua



Peligro para ti y tu entorno.

La combustión del contenedor puede afectar a tu vivienda, tu coche o a personas, además del riesgo que supone para los trabajadores que recogen la basura.



Pequeños gestos individuales consiguen grandes efectos

